

Señor
JUEZ 31 CIVIL MUNICIPAL DE CALI
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO ITAU
Demandado(s) : ALEJANDRO PERDOMO GUTIERREZ
Radicación : 2020-431
GYC : 1653

JAIME SUAREZ ESCAMILLA, mayor de edad, vecino y domiciliado en esta ciudad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.19.417.696 de Bogotá y Tarjeta Profesional No. 63.217 del C.S. de la Jtra., en mi calidad de apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia por medio del presente escrito me permito aportar la liquidación de las obligación conforme al artículo 446 CGP.

Del Señor Juez,
Atentamente,



JAIME SUAREZ ESCAMILLA
C.C. No 19.417.696 de Bogotá
T. P. No 63.217 del CSJ

abogadosuarezescamilla@gesticobranzas.com

Elaboro 22/09/2021

SRR

